

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2015-01380.

NOTIFICADO POR ESTADO No.016 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los escritos e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- RECONOCER personería al abogado HENRY GUTIERREZ HERRERA, como apoderado de los herederos DISNEY STEVE, DENIN SANTIAGO y HEIDY ALEJANDRA MATEUS SANABRIA, en los términos y para los fines de los poderes conferidos.

2.- Oficiese al Juzgado 41 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple informándole que:

- a) En el presente asunto se profirió sentencia aprobatoria de partición el 9 de septiembre de 2019.
- b) No existe dentro del plenario el original de la póliza de seguro No. NB- 100302729, expedida por la Compañía Mundial de Seguros.
- c) Se decidió el incidente de levantamiento de medidas cautelares el 24 de abril de 2017, el cual no fue recurrido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

496d276678894494dae7f098c9ecd0f67ed7f9aa713ac1d7edbd67da5a8ae88b

Documento generado en 29/01/2021 12:17:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>